	FUERZA AEREA COLOMBIANA JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC	CODIGO:	GH-JEFSA-FR-045
		VERSION No:	1
		VIGENCIA:	29/08/2018

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION No 1897 DE 2021 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY

DATOS BASICOS

CIUDAD Y FECHA	BOGOTA 22/11/2021	TRÁMITE N°.		1056
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S	C.C	NIT	900256737-3

ESTADO DE CUENTA		CUENTA A CONSIGNAR	
SALDO ANTERIOR	$ 398.000,00	BANCO	BANCOLOMBIA
VALOR A PAGAR	**$ 349.400,00**	No CUENTA BANCARIA	CORRIENTE
SALDO MENOS ESTA FACTURA	$ 48.600,00	TIPO DE CUENTA	34897139301
CONCEPTO DE PAGO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES PARA ESM GACAR		

DATOS SIIF NACION Y SAP/R3

NUMERO REGISTROS SIIF		NUMERO REGISTROS SAP		
CDP:	**15321**			
CONTRATO:	**102-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021**			
REGISTRO PTAL:	**16821**			
RECURSO	**16**			
RUBRO PPTAL	**A-02-02-02-009-003**			
		N° SOL-PEDIDO:		
		N° CONTRATO MARCO:		
		N° RESERVA DE RECURSOS:		
		N° PEDIDO: Se puede diligenciar a mano		
		N° HOJA DE ENTRADA: Aplica solo para servicio		

Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EN SALUD

Elaboró: Gloria Edith Hernández Avila
Asesor Contractual

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 15/11/2021
CONTRATO N°	102-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE JUNIO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM 5382 DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE
FORMA DE PAGO	<table><tr><th colspan="8">IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL</th><th rowspan="2">CDP No.</th></tr><tr><th>CTA PROG</th><th>SUBC SUBP</th><th>OBJG PROY</th><th>ORD SPRY</th><th>SUB ORD</th><th>ITEM</th><th>SUB ITEM</th><th>REC</th></tr><tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>009</td><td>003</td><td>01</td><td></td><td>16</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>$7.500.000</td><td>15321 DE FECHA 30/04/2021</td></tr></table> **EL MINISTERIO** tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Proyección PAC mensual según recibido a satisfacción de los servicios con cortes de facturación realizados mensualmente, factura del mes inmediatamente anterior con sus respectivos soportes. Las facturaciones de diciembre se pagarán en el PAC de diciembre y/o se constituirá en Cuentas por pagar, pagaderas en el primer trimestre del año 2022. La forma de pago establecida podrá variar en el caso en que en algún lapso no se realicen intervenciones, consultas y/o procedimientos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales 2021
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	T2. VELEZ CHRISTIAN ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000
PLAZO DE ENTREGA	A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO..
FECHA DE INICIO	10-JUNIO-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	

H.F

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En San Andrés Isla, el día 15 del mes de noviembre de 2021, se reunieron el señor **T2. VELEZ CHRISTIAN ANDRES**, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y el señor **HAISSAM FAKIH MANTILLA** en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S,** empresa **CONTRATISTA**; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
ECOGRAFIA	01	SE RECIBE A SATISFACCIÓN
RADIOGRAFIA	04	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 7.500.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 361.900	Factura No. F.E 7215 DEL 02-07-2021 ORDEN DE PAGO No. 234099021 DEL 14/09/2021
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 5.319.400	Factura No. FE7314 DEL 30/08/2021 Y FE7376 DEL 01/09/2021 CON ORDEN DE PAGO No. 246554021 DEL

H.F

		27/09/2021
TERCER PAGO PARCIAL	$ 1.420.700	Factura No. FE7458 DEL 01/10/2021
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 349.400	Factura No. FE7536 DEL 02/11/2021
SALDO	$ 48.600	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FAKIH MANTILLA RL/ INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S. CONTRATISTA	**T2. VELEZ CHRISTIAN ANDRES** SUPERVISOR

ELABORO: T2. VELEZ CHRISTIAN

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-052
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS- CONCEPTO INICIAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	11/11/2020

CONCEPTO DE AUDITORIA	05-LMMB-2021
IPS y/o RECLAMANTE	INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	OCTUBRE 2021
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA y/o SOLICITUD	09/11/2021

FECHA	14/11/2021
NIT	900256737-3

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FE7536	2/11/2021	GUILLEN CASTRO DIEGO	2956404	$ 139.300	$ 0	$ 139.300		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
FE7536	2/11/2021	TELLEZ SAMBONI SALOME	1030697290	$ 76.300	$ 0	$ 76.300		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
FE7536	2/11/2021	TELLEZ SAMBONI SALOME	1030697290	$ 34.500	$ 0	$ 34.500		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
FE7536	2/11/2021	GALAN NAVARRO RICARDO ALFONSO	79654999	$ 64.800	$ 0	$ 64.800		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
FE7536	2/11/2021	GALAN NAVARRO RICARDO ALFONSO	79654999	$ 34.500	$ 0	$ 34.500		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
				$ 349.400	$ 0	$ 349.400			

TOTAL FACTURA	$ 349.400
VALOR GLOSA	$ 0
VALOR A PAGAR	$ 349.400

LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirófanos	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	
SF622CSR12	CSR Imagenología	$ 349.400
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial	
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	
SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam	
SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH	
VALOR TOTAL ATENCIÓN		$ 349.400

San Andrés, (Isla), noviembre 04 de 2021

RF PA012-21

Señores
INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN SAS
San Andrés, (Isla).

En mi calidad de revisor fiscal de la sociedad ***INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN SAS*** *identificada con NIT* ***900.256.737-3*** *he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de nueve (9) meses, comprendido entre el 1º. de* ***enero*** *del año* ***2021*** *y el 30 de* ***septiembre*** *del año* ***2021.*** *El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.*

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el periodo de nueve (9) meses comprendidos entre el 1º. de ***enero de 2021*** *y el 30 de* ***septiembre*** *de* ***2021.***

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía por el periodo de nueve (9) mes comprendido entre el 1º. de ***enero de 2021*** *y el 30 de* ***septiembre*** *de* ***2021,*** *pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y*

riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Conforme a lo dispuesto por el decreto 1670 de 2007 (modificado por el decreto 728 de 2008) y demás normas concordantes, certifico que ***INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN SAS****., realiza el pago de sus aportes dentro de los siete (7) primeros días hábiles de cada mes, anticipando siempre el pago a la seguridad social por concepto de salud; a la fecha se anticipó el pago de salud por el mes de octubre del año en curso.*

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la compañía para el proceso de licitación para la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR- FUERZA AEREA COLOMBIANA. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



JOSE FERNANDO JARAMILLO O.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 23902 – T
Tels. 3589378 – 316/4603373